



SECRETARIA: Señor juez, paso a su despacho el presente proceso informándole que la partidora anteriormente nombrada no ha asumido el cargo encomendado. Provea. Sincelejo, 27 de mayo de 2021.


Luz María Pulgar Granados
Secretaria

**Juzgado Primero de Familia del Circuito de Sincelejo, Sucre.
Veintisiete de mayo de dos mil veintiuno.**

Visto el informe secretarial que antecede, en consideración a que la partidora anteriormente nombrada, Doctora MARIA LUZ REDONDO OSPINO, fue notificada del nombramiento el 3 de noviembre de 2019, sin que a la fecha haya aceptado el cargo.

Por tal motivo, se procederá a su relevo, designándose un nuevo partidador de la actual lista de auxiliares de la justicia y en tal virtud, se DISPONE:

Primero.- Relévese del cargo de partidador de los bienes de la sociedad conyugal a la Doctora MARIA LUZ REDONDO OSPINO; en su remplazo désignese de la lista de auxiliares de justicia a la Doctora CARMEN JUDITH ALVAREZ NOYA identificada con la C.C. # 64.930.330; Notifíquese por el medio más expedito al correo electrónico carmenjuditha@gmail.com

Segundo.- Oficiése a la DIAN en esta ciudad con el fin que manifieste si se hace parte o no dentro del presente asunto.

Remítase copia de los inventarios y avalúos.

NOTIFÍQUESE



**GUILLERMO RODRIGUEZ GARRIDO
JUEZ**



Luz M.P.

Carrera 16 # 22-51 piso 7, Torre GENTIUN- Teléfono 2754780 ext 2096 – 2097

E MAIL: fcto01sinc@cendoj.ramajudicial.gov.co

